



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo

303

Identificación (1)

Liquidación (2)

Comprobación (3)

Liquidación (4)

Devolución (5)

Firma (6)

NIF la cumplimentar por el contribuyente) Apellidos y Nombre o Razón social

Devengo (7)

Ejercicio

Periodo 4T

¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)? Sí NO ¿Está autorizado a presentación conjunta? Sí NO

IVA Devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general	01 1.090.309,73	02 21,00	03 228.965,17
	04 05	06	07
	08	09	
Recargo equivalencia	10 11	12	
	13 14	15	
	16 17	18	
Adquisiciones intracomunitarias	19 58.719,13	20	12.331,03
Total cuota devengada (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 20)		21	241.296,20

IVA Deducible

	Base	Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones anteriores corrientes	22 1.014.388,40	23 213.042,70
Por cuotas soportadas en operaciones anteriores con bienes de inversión	24	25
Por cuotas satisfechas en las importaciones de bienes corrientes	26	27
Por cuotas satisfechas en las importaciones de bienes de inversión	28	29
En adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes	30 58.719,13	31 12.331,03
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	32	33
Compensaciones Régimen Especial A.G.y P.		34
Regularización inversiones		35
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorata (sólo 4T o mes 12)		36
Total a deducir (23 + 25 + 27 + 28 + 31 + 33 + 34 + 35 + 36)		37 225.373,73

Diferencia (21 - 37)

Atribuible a la Administración del Estado	39	100,00%	38 15.922,47
Cuotas a compensar de períodos anteriores			40 15.922,47

Entregas intracomunitarias

Exportaciones y operaciones asimiladas

Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual.

45

Resultado (40 - 41 + 45)

Adeducir incluyendo en caso de multa/prisión complementaria

Resultado de la liquidación de la devolución del IVA correspondiente al periodo

Resultado de la liquidación (46 - 47)

38 15.922,47

40 15.922,47

41

46 15.922,47

47

48 15.922,47

Si resulta 48 negativa consignar el importe a compensar:

49 C

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe:

I

15.922,47

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad Secursal DC Número de cuenta

2100 1030 11

Sin actividad -

Ingreso (1)

Complementaria (2)

Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:

Importe: 50 D

Código Cuenta Cliente (CCC)
Entidad Secursal DC Número de cuenta

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior corresponda al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

 Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior:

Nº de justificante:

Lugar y fecha:

Firma: